

TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *iparticipa!*

GRACIAS UE POR...

EL CARGADOR ÚNICO

ÁNGEL MORALES PINTO

La UE aprobó la implantación de un solo **tipo de cargador (tipo c)** para los **dispositivos electrónicos**; consolas, auriculares, altavoces, tablet, ebook y los teléfonos móviles, entre otros. Esto se aprobó en el Parlamento Europeo en la sesión del 4 de octubre de 2022. Antes de que acabe el **2024** se debe implementar el uso obligatorio del cargador tipo c para los teléfonos. La UE ha establecido el **28 de diciembre** como la fecha máxima para que los dispositivos vendidos en la UE tengan el cargador tipo c como punto de carga.

BENEFICIOS QUE SE OBTENDRÁN

Esta medida es **beneficiosa** para los **consumidores** y algo problemática para las empresas ya que les resultara más difícil diferenciarse de la competencia.

- Con esta **estandarización** de los **cargadores** se busca que los consumidores puedan utilizar cualquier cable para cargar los dispositivos que deseen.
- Tiene un **impacto positivo** en el **medio ambiente**, ya que los residuos electrónicos son los residuos que más crecen en la UE, **reduciéndose** su emisión en alrededor de 1000 toneladas por año.



Esta medida obligara a ciertas empresas a cambiar en su totalidad la forma de carga de sus dispositivos si quieren seguir vendiendo sus productos dentro de la UE.

Actualmente suelen venir cargadores con el dispositivo electrónico que adquirimos, pero en el futuro este hecho cambiará. En los próximos años los cargadores no vendrán con los dispositivos con el objetivo de reducir la basura electrónica y no generara grandes problemas a las personas ya que no necesitarán ningún tipo especial de cargador, pudiendo utilizar cualquier cable que tenga a su disposición.

En conclusión, los consumidores podrán utilizar el mismo cargador para todos los dispositivos que utilicen. Y a su vez, los consumidores reducirán el impacto negativo hacia el medio ambiente